



ONG  
Contraloría  
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.

# ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC)

## Código de Ética

---

### INTRODUCCIÓN

Para entender la labor de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del país, no hay que perder de vista de donde vienen y cuál es su misión. Gran parte de la legitimidad del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil se basa en su desempeño para intervenir en los espacios donde el Estado no tiene la capacidad o la voluntad de actuar. Algunas de ellas funcionan como representantes de grupos sociales (principalmente aquellos denominados vulnerables); otras como entes especializados en ciertos temas con la capacidad de incidir en el diseño e implementación de políticas públicas, e incluso promoviendo reformas o nuevas leyes; otras simplemente funcionan como "escuelas de democracia".

Sin embargo, para cualquier faceta que adopte una organización de la sociedad civil debe existir un compromiso con el desarrollo del país, fundado en una serie de principios y valores éticos que proyecten la transformación de la sociedad en la que queremos convertirnos.

---

### PROPÓSITO

El propósito de este Código es reflejar claramente ante sus asociados y frente a la sociedad, el compromiso de "ONG CCRC" de apearse a principios y valores éticos en su misión de promover tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

---

### APLICACIÓN

El presente Código de Ética es de estricta aplicación para todos los asociados, personal técnico y administrativo, y para todos los colaboradores de "ONG CCRC" independientemente de la naturaleza de sus actividades fuera de ella.

---

## PRINCIPIOS ÉTICOS

### 1. Autonomía

Nuestra asociación es una organización de la sociedad civil, no gubernamental, sin fines de lucro, apartidista, cuyas decisiones dependen exclusivamente de sus órganos de gobierno (Asamblea General, Patronato, Junta de Fundadores, Consejo Directivo).

### 2. Honestidad

La labor de "ONG CCRC" se enfoca al cumplimiento de su objeto social, sin intervenir en actividades ajenas a dicho objeto, y sin representar intereses particulares de ningún tipo. Nuestros asociados y colaboradores trabajan con estricto apego a los principios éticos y profesionales de nuestra organización.

### 3. Respeto

"ONG CCRC" es una organización abierta a la sociedad que interactúa con gobierno y sociedad en todos los ámbitos, ya sean actores sociales, academia, sectores económicos, etc. siempre respetando la pluralidad de ideas y creencias en torno a los asuntos públicos.

### 4. Responsabilidad

Reconocemos el papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de nuestro país. Por ello, asumimos con orgullo la responsabilidad que conlleva el ser partícipe en la construcción de un futuro mejor para todos.

### 5. Rendición de Cuentas

Nuestro fin último es propiciar el desarrollo de nuestra sociedad con el trabajo que realizan las instituciones públicas de gobierno y con las personas de todos los sectores sociales. El principio de rendición de cuentas, de acuerdo a nuestro fin último, va dirigido a la sociedad y será ella quien nos demande la eficacia de nuestro trabajo.

### 6. Transparencia

Claridad en nuestros fines, claridad en nuestras acciones, claridad en nuestros logros, claridad en nuestros compromisos.

### 7. Competencia

Conscientes de que entre mayor sea el número de organizaciones que trabajan en favor del desarrollo, mayor es el esfuerzo y los resultados, también reconocemos la importancia de realizar nuestras actividades

buscando siempre el mejor desempeño posible y mejorando la eficacia de nuestras acciones.

#### 8. Iniciativa e Innovación

Incorporar nuevas técnicas y enfoques, proponer ideas, alternativas, cambios, es parte de la tarea cotidiana en nuestra organización, por ello consideramos la iniciativa y la innovación como un principio fundamental: a viejos problemas, nuevas propuestas.

#### 9. Integridad

Nos comprometemos a regir todas nuestras acciones y decisiones con apego a los principios y valores éticos descritos en este Código. De lo contrario, que la sociedad nos lo demande.

---

### COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética tiene como fin verificar y auxiliar el cumplimiento del Código de Ética, ayudando a los miembros de la organización a resolver dudas y preocupaciones, así como definir cuándo ha sido incumplido el Código y en su caso, las sanciones que se deban aplicar.

CONSP  
Contraloría  
Ciudadana